

EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

EL PROTECTORADO EN MARRUECOS

Se ha firmado el acuerdo sobre la vigilancia marítima

NOTA OFICIOSA

Ayer se facilitó a la Prensa en la Presidencia la siguiente nota oficial: El general Gómez Jordana y el señor Aguirre de Cárcer, en nombre del Gobierno español, y los señores conde Peretti della Rocca y Sorbier de Pounadrosse, en representación del Gobierno francés, han firmado esta tarde, en la Presidencia del Directorio, el acuerdo entre España y Francia relativo a la vigilancia de las costas marroquíes.

Según dicho acuerdo, la vigilancia se extenderá a lo largo del litoral de los territorios españoles y franceses, tanto de soberanía como de Protectorado; comprendidos entre el grado segundo Oeste de Greenwich y el 27 grado de latitud Norte.

Los buques de guerra de ambas naciones ejercerán conjuntamente esta vigilancia, conservando cada mando su independencia completa, conforme a directivas generales que oportunamente se concertarán entre las autoridades navales de ambos países.

La vigilancia versará sobre la importación de armas y de material de guerra en Marruecos, y sobre la estricta observancia de las disposiciones internacionales y de los Reglamentos que prohíben el acceso a las costas marroquíes fuera de los puertos abiertos al comercio.

Los buques de guerra franceses y españoles podrán utilizar, para las exigencias de sus respectivos cruceros, los puertos marroquíes abiertos al comercio. Los buques españoles podrán recalar en Orán y Nemours y los barcos franceses en Algeciras, Málaga y Almería.

Ampliación

Interrogado por los periodistas, dijo el Sr. Aguirre de Cárcer:

—El acuerdo se ha firmado sin ceremonias ni protocolo; ha sido un acto sencillo. Es claro que ya ha sido puesto en conocimiento de los jefes de los Gobiernos de ambas naciones. Esta noche, a las once menos cuarto, volveremos a reunirnos los delegados españoles, bajo la presidencia del general Gómez Jordana.

Este, que abandonó la Presidencia en último término, explicó que el motivo de esta sesión obedecía a la necesidad que tenía él de conocer el resumen de la labor del día.

—¿Es usted optimista respecto al resultado del pleno de mañana?

—Optimista se debe siempre. Aun en los casos más extremos y dificultosos; pero, por fortuna, el actual no puede ser considerado así.

—Los periódicos—intervino otro informador—se darían por satisfechos si todas las notas oficiales de la Conferencia fueran tan explícitas como la de esta noche.

—También nosotros—replicó el general—; pero en ocasiones, eso sería suministrar demasiados elementos de juicio a los interesados; a los interesados—recalcó sonriendo—por la parte contraria.

Reunión de la Comisión española

La reunión de los técnicos españoles con los delegados señores Jordana y Aguirre de Cárcer, dió principio a las once y media de la noche, y terminó a las doce y media.

A la salida manifestó el general Jordana a los periodistas que nada concreto podía decir, puesto que la reunión había tenido por objeto ultimar la labor para la conferencia del pleno, que se celebrará mañana.

Los periodistas le interrogaron acerca de los ataques que se preparan en honor de los delegados franceses. Contestó el general Jordana que ignoraba cuanto se relaciona con esto, hasta el punto de desconocer oficialmente la celebración del banquete que anuncian los periódicos para el día 26. Agregó que es probable que los delegados sean invitados a concurrir a la corrida de Beneficencia.

Respecto a la labor de los técnicos, dijo que puede considerarse casi terminada, ya que sólo falta la aprobación del Pleno de la conferencia. Al acuerdo naval sólo le faltan pequeños detalles para su aplicación.

Se sabe que el ex ministro francés Malvy llegará a Madrid el viernes próximo.

EL ESTATUTO DE TANGER

TANGER.—En la sesión celebrada por la Asamblea legislativa internacional, se trató del nombramiento de comisario de Policía propuesto por el administrador, los delegados españoles hicieron constar que antes que proceder a este nombramiento debía saberse con qué Policía podía contarse, pues la tangerina es una cosa especial, que no se parece a la de ninguna otra parte, por lo cual no debía procederse tan a la ligera.

El administrador alegó que el Convenio de París le confería poderes para hacer ese nombramiento y presentarlo a la Asamblea, respondiendo a esto el delegado español Sr. Sanz que el Convenio se refiere a los nombramientos no efectivos, y, en todo caso, lo que puede hacer el administrador es proponerlo, y luego la Asamblea, decidir.

El administrador se mostró intransigente, y entonces los delegados españoles abandonaron el salón.

Continuó la sesión, efectuándose entonces el nombramiento, que recayó en una persona de nacionalidad francesa.

EN LA ZONA ESPAÑOLA

Varias noticias de los territorios de Tetuán, Ceuta y Melilla

TETUAN.—El Alto Mando ha concedido la cruz roja del Mérito Militar y 25 pesetas a los soldados del batallón de Vizcaya Domingo Martínez y Tomás Gómez, por su comportamiento en la conducción de un convoy al bloque Trek el día 16 del actual.

Una columna procedente de R'Gaia salió para proteger los trabajos de fortificación que realizan los Ingenieros.

Hállanse muy adelantados los trabajos de la línea de fortificaciones de los Tazarines, que enlazarán con Kudia Talar para impedir nuevas filtraciones de rebeldes.

Ya se han establecido varios blocaos.

CEUTA.—En el cuartel del regimiento del Serrallo se ha hecho entrega al sargento Victoriano Martín del donativo que le ha enviado el Ayuntamiento de Santander por su heroico comportamiento en el combate de Uad Lau el 4 de julio último.

El coronel pronunció un discurso ensalzando la conducta del sargento.

El comandante general, barón de Casa Davalillos, ha invitado a un almuerzo íntimo a los ex prisioneros que se encuentran en esta plaza que compartieron con él las penalidades de Axdir.

MELILLA.—En el zoco Had de Beni-Sicar fueron entregados los nombramientos de califas de la cabila de Guaya. Las baterías de los puestos de Hazzarum y las guarniciones de Viernes y Tauriat dispersaron grupos rebeldes.

EN LA ZONA FRANCESA

Informes oficiales

RABAT.—Al Norte de Uazan el enemigo ha reaccionado violentamente, con fuertes contingentes, contra los grupos móviles encargados de proceder al despeje de nuestros puestos avanzados.

Al Este, el enemigo ha atacado cerca de Zerial, siendo rechazado y ocasionándosele grandes pérdidas.

Nuestra Aviación ha efectuado numerosos bombardeos de concentraciones enemigas.

Los rebeldes, reaccionan

FEZ.—En el territorio de Huna, el enemigo, empujado por los grupos móviles franceses, ha reaccionado y atacó con viveza a los expresados grupos, que vieron entorpecida su marcha hacia adelante. Los esfuerzos de los benimistigüla para arrastrar a los benimistigüla a la insurrección han resultado infructuosos.

Los partidarios de los franceses intentaron un golpe de mano al Sur de P-Mossaid. El enemigo tuvo 15 muertos y 23 heridos.

En la región de Maatur, el grupo móvil ha ocasionado a los rebeldes grandes pérdidas; en su retirada dejó 20 cadáveres sobre el campo.

En el frente de Uazan

LARACHE.—Un destacamento móvil francés, que operaba en Beni Mesguil-

da, ha sido atacado violentamente por los rebeldes.

Los franceses lograron todos sus objetivos, descomulgando de enemigo el frente de Duer.

El puesto francés de Bu-Garrus continúa aún en situación comprometida. La Aviación sigue bombardeando activamente los alrededores.

Dériot y Abd-el-Krim

PARIS.—«Le Matin» dice que en un registro practicado por la Policía en el domicilio del diputado comunista Dériot fueron recogidos varios documentos comprometedores, entre los cuales figura un plan redactado por los consejeros militares de Abd-el-Krim para emprender una acción militar contra el Protectorado francés en Marruecos.

Este plan, por otra parte, no es el que se ha llevado a la práctica por el jefe rifeño.

LOS QUE MUEREN

El general Tovar

Ayer falleció en esta corte el teniente general D. Antonio Tovar y Marceleta, que se hallaba en situación de segunda reserva.

El ilustre general contaba setenta y ocho años de edad, y procedía del Arma de Infantería. Era senador, y el año 1919 desempeñó la cartera de Guerra.

Esta tarde a las cinco se verificó el entierro, partiendo de la casa número 14 de la calle de Núñez de Balboa, hasta el cementerio de la Almudena, donde recibió sepultura el cadáver. El entierro constituyó una sentida manifestación de duelo, asistiendo casi todos los generales residentes en Madrid, ilustres personalidades, que con el finado compartieron el Poder y los trabajos en la Alta Cámara, numerosas Comisiones de jefes y oficiales y amigos particulares.

A la distinguida familia del veterano soldado enviamos la expresión de nuestro sentido pésame.

Una conferencia interesante

La Aeronáutica civil

En el Instituto de Ingenieros civiles ha dado una notable conferencia el ingeniero D. Vicente Burgaleta sobre «Posibilidades prácticas en España de la aeronáutica civil».

El presidente del Instituto pronunció breves palabras, para hacer la presentación del conferenciante.

El Sr. Burgaleta dió a continuación su interesante conferencia, que ilustró con numerosas proyecciones, encaminada principalmente a destruir la creencia que algunos sostienen de que la aeronáutica tiene una finalidad meramente militar.

El desarrollo que en las principales naciones ha tenido la aviación civil aplicada a las necesidades comerciales, destruye aquella afirmación.

Rechazó igualmente los razonamientos que otros oponen al fomento de la aviación civil, pretextando argumentos de seguridad territorial, singularmente cuando la realizan Empresas extranjeras, pues con una legislación adecuada quedan desechados estos peligros, si realmente los hubiere.

Su reciente viaje a Barcelona en avión en visita de inspección ha confirmado la urgente necesidad de que el Estado español atienda al desenvolvimiento de este rápido medio de comunicación.

El Sr. Burgaleta, que fué muy aplaudido y felicitado, estableció, a modo de conclusiones, las siguientes:

Primera. Está fuera de duda la seguridad y regularidad de los servicios aeronáuticos, y su posible utilización para el transporte regular de viajeros y mercancías.

Segunda. La seguridad del servicio exige una constante revisión del material, y por ello deben limitarse las concesiones a las compañías volantes, bajo severa inspección del Estado.

Tercera. Las líneas regulares en España pueden llegar a ser económicas, aunque en los primeros tiempos se salden con pérdidas, siendo entonces indispensable la subvención del Estado.

Cuarta. En España podían, por de pronto, establecerse las líneas Madrid-Barcelona, Madrid-Valencia y Madrid-Sevilla, que con las existentes y complementarias a Canarias y a Baleares

pueden constituir la base de la red aérea española.

Quinta. Debe modificarse el Reglamento vigente, en el sentido de que las líneas extranjeras puedan ser utilizadas en España.

Sexta. Debe facilitarse la construcción de aerodromos, inspeccionados por el Estado, pero alentando las iniciativas privadas.

Séptima. Establecimiento por el Estado de campos de socorro, con adecuadas comunicaciones, telefónica, etc.

EN LA ACADEMIA ESPAÑOLA

Recepción de Gómez Baquero

En la Real Academia Española se celebró el acto de dar posesión de plaza de número como académico al ilustre periodista D. Eduardo Gómez de Baquero, «Andrenio».

Presidió el acto D. Antonio Maura. A su derecha, el almirante Carranza y el secretario de la Corporación, Sr. Cortázar, y a la izquierda, los Sres. Cortezo, Cortázar y alcalde de Madrid, conde de Vallellano.

El nuevo académico leyó su discurso, que versó sobre «La novela y el triunfo de ésta en la literatura española».

El notable discurso fué muy aplaudido. Le contestó el académico Sr. Menéndez Pidal, que hizo un elogio de los méritos del Sr. Gómez Baquero.

El nuevo académico fué muy felicitado.

Del Directorio

El Consejo de anecho

La reunión del Directorio terminó anoche a las nueve menos cuarto.

El general Magaz, al salir de la Presidencia, se acercó a los periodistas, quienes le dijeron:

—Ya nos han facilitado una nota de la Conferencia francoespañola.

—Es posible—contestó el presidente—que mañana puedan darse a conocer otros acuerdos.

El general Vallespina, poco después, daba la referencia del Consejo, manifestando a los informadores que a la reunión no habían acudido subsecretarios, tratándose en el Consejo de la Conferencia, que es el asunto del día.

Añadió que hoy, probablemente, se facilitará íntegro el texto de los acuerdos entre España y Francia sobre la vigilancia marítima.

Después dijo que el parte de Marruecos no acusaba novedad.

Regreso de generales

Ayer regresaron a Madrid los generales Mayanda y Nouvilas, procedente del primero de Teruel, y de Barcelona el secretario general del Directorio.

El general Nouvilas informó detalladamente al Directorio de su viaje a Cataluña, y singularmente de la gestión realizada en Figueras.

Audiencia militar en Palacio

Su Majestad el Rey recibió ayer numerosa audiencia militar, a la que asistió el capitán general de la primera región, general Ardanaz. El Soberano recibió al gobernador militar de Madrid, general Suárez Incán; generales de brigada D. Diego Pazos y D. Leocadio López; coronels de Caballería, D. Gregorio Montiel, y de Ingenieros, D. Miguel Manella; capitanes de Ingenieros don Joaquín Serra, profesor de Sus Altezas, y D. Victor Lacalle; de Caballería, D. José Navarro y marqués de Sola; de Infantería, D. Francisco Tuero y marqués de los Llanos, y alférez alumno de la Academia de Artillería señor Campuzano.

LA CENSURA MILITAR HA REVISADO LAS PREGUNTS CORRESPONDIENTES A ESTE NUMERO

Academias regimentales

(Continuación.)

Artículo 12. La enseñanza en todas las Academias regimentales afectará un carácter eminentemente práctico, con preferencia al sistema de clases en las que rutinaria y monótonamente se recita la lección señalada; debe, por el contrario, darse la enseñanza más en el campo que en el gabinete; explicaciones claras y breves del profesor serán seguidas de ejecución, a la que los alumnos concurrirán en calidad de expectadores, y durante la cual el profesor añadirá las necesarias aclaraciones que faciliten la mejor comprensión; la enseñanza se proseguirá pasando los alumnos a ser ejecutantes, haciéndoles explicar durante la ejecución cuanto deban saber, aplicado al caso práctico que se considera; por último, se les colocará en la situación de instructor que en el empleo para que se preparan habrán de desempeñar. Las situaciones objeto de estas enseñanzas se ha de procurar que se ajusten en la máxima medida posible a la realidad, reiterándolas hasta que los educandos las resuelvan sin el menor embarazo ni vacilación.

Artículo 13. Antes de empezar cada curso, el jefe de instrucción de las Academias, en unión de los profesores, teniendo en cuenta los días lectivos y los plazos que para adquirir la aptitud se asignan a los diferentes empleos, hará la distribución del programa, formulará el plan de trabajos a desarrollar y detallará los ejercicios prácticos, que redactará con sujeción a una metódica y lógica progresión, sometiendo todo ello a la aprobación del jefe principal, que podrá, dentro del espíritu del presente Reglamento, introducir las variaciones que estime conveniente.

Artículo 14. Reducidos los planes de estudios a lo estrictamente indispensable en cada materia, deben intensificarse las enseñanzas hasta conseguir la plena posesión de lo marcado en cada una, dentro de la forma y extensión que se pide. Los sargentos practicarán la contabilidad en sus unidades, y en ellas merecerán concepciones de sus capitanes; estas concepciones se tendrán en cuenta en los exámenes.

Artículo 15. Para los exámenes de soldados aspirantes a cabo, de cabos, de sargentos y de suboficiales, se constituirán Tribunales con el jefe de instrucción de las Academias, como presidente; el capitán de la respectiva unidad y el profesor de la clase, como vocales, siendo el último, además, el secretario. En caso de enfermedad o ausencia, serán sustituidos el primero por el jefe que designe el jefe principal; el segundo, por el oficial en quien recaiga el mando de la unidad. En cuanto al profesor, se procurará que no sea sustituido, a no ser por causa ineludible.

Artículo 16. A las normas seguidas en la enseñanza se ajustarán los exámenes. La calificación se obtendrá por la media aritmética de las que el examinando hubiera merecido al Tribunal en las distintas materias del programa correspondiente; pero para la clasificación definitiva y consiguiente promoción a los respectivos empleos, se tendrá en cuenta, además del aprovechamiento representado por las calificaciones numéricas expresadas, cuanto se relaciona con las condiciones morales, espíritu militar, carácter, aptitud para el mando, amor a la profesión y conducta, datos que, facilitados por los capitanes de las unidades en autorizado informe que dirigirá al primer jefe, serán valorados por el Tribunal y servirán para variar, en su caso, fundadamente, la clasificación resultante de las calificaciones numéricas, pudiendo esa modificación incrementar la concepción numérica en una mitad o disminuirla en una cuarta parte.

Construcciones militares

Se aprueba una propuesta asignando a la Comandancia de Ingenieros de Zaragoza 118.825,91 pesetas, como aumento a lo concedido para el proyecto de cuartel para el batallón de Alumbado en campaña, y 6.674,09 pesetas, para el presupuesto de ampliación del cuartel de Hernán Cortés.

Se aprueba el proyecto de gruta para instalación de la soldadura autógena en los talleres de material de Ingenieros de Guadalajara.

Idem el presupuesto de reparaciones en los talleres de Ingenieros, en Guadalajara.

Idem el presupuesto de reparaciones en los talleres de Ingenieros, en Guadalajara.

¡Cualquiera es caballero!

El Estado, que no en vano administra justicia y gracia simultáneamente sobre sus ciudadanos, comprendiendo que sus funciones tutelares y amparadoras no se constreñan a la gestión de vigilar por la vida, seguridad y libre desarrollo de sus componentes, salvaguardando sus intereses, y al objeto de hacer compatible el ejercicio de la justicia con el de la gracia, pensó que no estarían por completo realizados sus ideales de no crear junto al órgano que castiga el órgano que premia, frente a la justicia distributiva que impone sanciones penales, la que reparte gracias y mercedes. Al este efecto, y como alentador estímulo para quienes se elevaron con una acción o trabajo eminente sobre el nivel común de la sociedad, el Estado organizó el premio honorífico con sus diversas manifestaciones y especies.

No hemos de hablar de tantas mercedes y gracias creadas por el Estado con remuneración pecuniaria; toda vez que sólo hemos hecho mención de los premios honoríficos, y entre ellos vamos a escoger la distinguida y preclara orden civil del Mérito Agrícola.

Esta Orden fue creada por el espléndido ex presidente del Consejo de ministros a la sazón, D. Alvaro de Figueroa y Torres, conde de Romanones, por Real decreto de 1 de diciembre de 1905, y puesta en vigor por el ministro de Fo-

decreto de fecha 28 del mismo mes, por el que se modifica el artículo 7 del Real decreto de 1 de diciembre de 1905, en el sentido de que las condecoraciones de dicha Orden civil en sus distintas categorías, se entiendan a partir de la fecha de la disposición, sujetas al pago de la póliza correspondiente y de los derechos que determina la tarifa segunda de la reforma de la ley Tributaria, aprobada por Real decreto de 25 de julio de 1922.

¡Ya escampa, y llovía a cántaros!—dirán los labriegos y labradores, pues si aun escurriendo las gavetas, por una vanidad, se podía antes recaudar lo necesario para el reintegro de la póliza del Timbre, ¡cualquiera se decide a qué el Estado le llame caballero, si por tal merced le va a costar más que le dan las tierras al año, junto con el valor de las yuntas que las labran!

Un curioso, aficionado a diversiones y entretenimientos aritméticos, ha echado la cuenta, con documentos a la vista, del importe de las mercedes que el Estado le otorgaría en tal concepto, y para aviso de incautos, vamos a indicarle a lo que ascendería la vanidad de ostentar una gran cruz, una encomienda o una cruz sencilla de caballero.

Gran cruz del Mérito Agrícola, pesetas 1.425 o 2.555 pesetas, según se le aplique la tarifa mínima o corriente de la ley Tributaria, sumada a la póliza de 300 pesetas, en concepto de impuesto del Timbre.

Comendador de número, 1.650 o 900

Comendador de número, 1.650 o 900 pesetas, según se le aplique igualmente cualquiera de las dos clases de tarifas de la ley tributaria, sumada a la póliza de 150 pesetas.

Comendadores ordinarios, 1.400 o 775 pesetas, según la tarifa de la ley Tributaria, sumada a la póliza de 150 pesetas.

Caballeros, 850 o 475 pesetas, variando, según la tarifa, más la póliza de 100 pesetas.

Queda, para consuelo de humildes, la medalla de bronce, creada por este último Real decreto, la que se concederá libre de todo gasto, pero... ¿quién se conforma?

Nosotros queremos la Gran Cruz, para no ser menos que muchos señores que la ostentan y que tienen los mismos méritos contraídos con la Agricultura que nosotros, y hasta estábamos dispuestos a sacrificar unas pestillitas para lucir el botón verde y oro o plata, en la solapa de la americana; pero con esto de la carestía de la vida, se ha subido todo de una manera...

EPITELIOL

(TIMOLATO DE HIERRO DIALIZADO)

Afecciones malignas de la piel. Ulceraciones. Fístulas. Medicamento de aplicación tópica, muy útil en el cáncer cutáneo por sus propiedades epidermizantes y desodorantes

Especialmente indicado en los epitelomas, lupus y escaras

Frasco de ensayo, 6 pesetas. Corriente, 15. Doble, 25

Muestras gratis a los señores médicos que lo soliciten de **EPITELIOL, Factor, 16. Madrid**

Venta en el Laboratorio del preparador. Farmacia Barroso, Olózaga, 18, y Depósitos

mento D. Rafael Gasset, para premiar, según se dice en el artículo I, los servicios eminentes prestados a la Agricultura en cualquiera de sus ramas, instituciones, industrias derivadas o elevaciones de progreso.

Para la concesión de la Orden civil del Mérito Agrícola se prescriben varias circunstancias, como la introducción de un nuevo procedimiento cultural o de alguna raza de ganado, invención de algún aparato o máquina agrícola o mejora de ella, regeneración en grado notable de uno de los cultivos conocidos o de alguna raza de ganado, descubrimiento de las causas o remedios de o contra alguna plaga del campo o enfermedad de ganado, fundación y sostenimiento de instituciones de enseñanza o experimentación agrícola, donaciones de verdadera importancia, publicaciones y propaganda, y, finalmente, cualquier hecho que redunde en beneficio inmediato y considerable de la Agricultura, ganadería, explotación y exportación de sus productos.

Como se desprende de todo lo expuesto, cualquier acto de los comprendidos en uno de los conceptos enumerados podría ser premiado con la Orden civil del Mérito Agrícola, para lo cual no se precisa condición alguna ni requisito, ni otro desprendimiento, por parte del agasajado, que el pago de los derechos que señala la ley del Timbre, conforme dispone el artículo 7 del citado Real decreto de creación.

Ya el pago de esos derechos de reintegro al Estado por una merced otorgada por el mismo, suponía una paradoja, toda vez que quien otorgaba una merced, en su nombre y título exigía un pago, que era tanto como hacer del favor gabela, y de la generosidad, tráfico. El labriego, el agricultor, el hombre de campo, en su sentido más lato, no podía esperar merced tal del Estado, si no disponía para responder al favor de su concesión de unas pesetas pagaderas a título de reintegro al otorgante.

Pero así las cosas, la «Gaceta» del día 30 del pasado abril publica un Real

decreto de fecha 28 del mismo mes, por el que se modifica el artículo 7 del Real decreto de 1 de diciembre de 1905, en el sentido de que las condecoraciones de dicha Orden civil en sus distintas categorías, se entiendan a partir de la fecha de la disposición, sujetas al pago de la póliza correspondiente y de los derechos que determina la tarifa segunda de la reforma de la ley Tributaria, aprobada por Real decreto de 25 de julio de 1922.

¡Ya escampa, y llovía a cántaros!—dirán los labriegos y labradores, pues si aun escurriendo las gavetas, por una vanidad, se podía antes recaudar lo necesario para el reintegro de la póliza del Timbre, ¡cualquiera se decide a qué el Estado le llame caballero, si por tal merced le va a costar más que le dan las tierras al año, junto con el valor de las yuntas que las labran!

Un curioso, aficionado a diversiones y entretenimientos aritméticos, ha echado la cuenta, con documentos a la vista, del importe de las mercedes que el Estado le otorgaría en tal concepto, y para aviso de incautos, vamos a indicarle a lo que ascendería la vanidad de ostentar una gran cruz, una encomienda o una cruz sencilla de caballero.

Gran cruz del Mérito Agrícola, pesetas 1.425 o 2.555 pesetas, según se le aplique la tarifa mínima o corriente de la ley Tributaria, sumada a la póliza de 300 pesetas, en concepto de impuesto del Timbre.

Comendador de número, 1.650 o 900

Antonio SUAREZ

--- FLÉRIDA ---
CRUZ, 14.—MADRID
FLORES Y PLANTAS ARTIFICIALES
AZAHAR PARA NOVIAS
--- CORONAS ---

GRANJA POCH



Orellana 4 Teléfono 2129 J.
MADRID

El directo Madrid-Valencia

El tan acariciado proyecto del ferrocarril directo Madrid - Valencia, y que a tantas discusiones se prestó, por la importancia del asunto y afectar al bien general, invita a que consigamos una modesta opinión.

Personas de indiscutible competencia en asuntos de esta índole, aducen como argumento principal, que la distancia entre Madrid y Valencia se recorrería, con el directo, en unas cinco o seis horas en vez de once que hoy se emplean. Puede esto ser; pero salta a la vista, que los beneficios de tal proyecto no responderían a los cuantiosos gastos que su realización habría de ocasionar, pudiendo sustituirse por otro proyecto de más rápida y económica ejecución.

El directo Madrid-Valencia, costaría, según datos, unos trescientos millones de pesetas y el recorrido sería de trescientos treinta y seis kilómetros en vez de cuatrocientos noventa que tiene la actual línea pasando por Venta la Encina y no guarda, ciertamente, armonía el enorme gasto que el proyecto exige con la reducción de kilómetros.

Creemos, por tanto, que lo más lógico y conveniente sería, la prolongación de la línea de Cuenca hasta Utiel, que tendría una longitud de 120 kilómetros aproximadamente y cuyo coste, aproximado también, sería de unos 70 millones, dejando reducida la distancia de Madrid a Valencia a 410 kilómetros.

Mucho nos parece la diferencia de 230 millones entre el proyecto que en estas líneas se comenta y el que dejamos indicado, para obtener solo, con el primero, un beneficio en el recorrido que escasamente alcanzaría a 100 kilómetros si los antecedentes recogidos en buena fuente no nos engañan.

Respetando las opiniones que en favor del actual proyecto conocemos y aún podemos conocer, nos permitimos exponer esta humilde opinión sobre asunto tan interesante.

ENRIQUE USELETI

¿CONOCE USTED "LA CUEVA DE SPIEDUN"?

Es la cervecería más fresca de Madrid.—El salón mejor instalado.—El más cómodo.—El que tiene mejor servicio.—El más amplio.—Diez clases de ensaladillas. — Mariscos fresquísimos

¡¡¡Precios corrientes!!!

Avenida Pi y Margall, 5
TELEFONO, 45-96 M.

Circulares de Guerra

Convocatorias

Para cubrir dos plazas de intérprete de árabe, al servicio del Ejército en la categoría de Centro, y cinco en la de Oficina, se anuncia la oportuna convocatoria con arreglo a las reglas siguientes:

Las oposiciones empezarán en Tetuán el día 16 de julio próximo.

A la oposición podrán concurrir los jefes y oficiales del Ejército, así como paisanos e intérpretes de árabe, al servicio del Ejército, de las distintas categorías.

Doctor Haas. "SICCARIEN"

Exterminación total de ratas y ratones

Totamente inofensivo para personas y animales domésticos

Un cliente nuestro escribe lo siguiente:

20-5-925.

Muy Sr. mío: Recibí oportunamente los dos frascos del raticida "SICCARIEN", que me llegó rápidamente y de cuyo resultado me complace en manifestarle que ha sido de lo más satisfactorio, pues a los tres días de su empleo han dejado de verse las ratas en los sitios antes invadidos, sin que el uso de dicho producto haya extendido sus efectos tóxicos a los animales domésticos. Administración del Excmo. Sr. Marqués de Larios.—ALBACETE.

Para unas veinte metros cuadrados es suficiente un frasco. Precio de un frasco, 5 pesetas. Remesa franco destino, siendo certificado. A reembolso, 80 céntimos más.

Juan Villain, Alcalá, 16, Madrid (Palacio del Banco de Bilbao)
LOS PAGOS POR ANTICIPADO

Obras científicas y literarias

Para tomar parte en la oposición, se solicitará por instancia documentada del Alto Comisario.

De conformidad con el dictamen emitido por el Estado Mayor Central del Ejército, se declaran de utilidad para el Ejército, recomendando su adquisición, aunque sin carácter obligatorio, las obras que a continuación se expresan:

«Educación del soldado para la guerra», de la que es autor el capitán inglés J. F. Fuller, traducida al español por el teniente de Infantería D. Emilio Castellano y Gallegos.

«Sistema de comunicaciones en campañas», original del capitán de Ingenieros, D. Antonio Fernández Bolaños.

«Aparatos topográficos», original del comandante de Ingenieros, D. Juan Casado y Rodrigo.

«Aparatos topográficos», original del comandante de Artillería, D. José Fernández Ferrer.

«Fotografías desde aeronaves», de que es autor el teniente coronel de Estado Mayor, D. José Centaño de la Paz.

Concurso

Para cubrir una vacante de intérprete de árabe al servicio del Ejército, de la categoría de Centro, existente en la plantilla de la Subsecretaría de este Ministerio, se anuncia el oportuno concurso entre los de esta clase y los jefes y oficiales a quienes se haya concedido aptitud para desempeñar dicho servicio en la expresada categoría, debiendo los aspirantes solicitarlo de este departamento, remitiendo sus instancias dentro del plazo de veinte días.

HIPNOTISMO

sugestión, influencia personal, aprenderán rápida, económicamente, sin moverdolo certificado, remita franco).

se de casa, sin comprar un solo libro, sin facultades especiales, sin abandonar sus ocupaciones. Hoy cualquiera puede aprenderlo por nuevo asombroso sistema, eficiente descubrimiento. Pida gratis magnífico libro explicativo, 94 sensacionales páginas, al Instituto Científico Psiquiátrico, Apartado 3.052. Madrid. (Descán-

Academia de Intendencia

AVILA.—Aprobaban el quinto ejercicio de ingreso en Intendencia los señores D. Enmiqúo Sánchez Martín, don Luis Fenol Orfila, D. José Porcún Andrés, D. Ramón González Cruz, D. José Conde Pomposo, D. Fernando Juan Riera, D. Gaspar Aceña García, D. José Laorden Fernández, D. José Salazar Lloréns, D. Juan Bulner Suárez, don Andrés Morey Villalonga y D. Francisco Dominguez Ececona.

No se devuelven los originales, aunque no se publiquen.

Nueva legislación rusa

Según la Prensa francesa, el Colegio de Comisarios del pueblo de la Justicia, acaba de terminar la elaboración del proyecto de ley relativo al casamiento, la familia y la tutela, el cual será sometido, para su ratificación, a los órganos legisladores superiores.

Con miras a la protección de la madre y del hijo, la nueva ley estipula que toda mujer encinta tiene derecho a hacer una declaración en la que hará saber a la sección local del Registro civil quién es el padre de la criatura. El Registro civil, a su vez, envía una nota al padre, y si este último no contesta en el plazo de dos semanas, queda reconocido como el padre del niño.

Pero si el Tribunal comprueba que no ha sido tan sólo la persona indicada por la madre la que ha estado en relaciones íntimas con ella, sino que han sido varias, todas ellas serán obligadas a participar solidariamente a los gastos de educación y sostenimiento del niño.

Proveedor oficial de la cooperativa del Ministerio de la Guerra

Especialidad en medidas para uniforme y paisano

Descuento del 10 por 100 a los militares en las compras al contado

A los paisanos, 5 por 100 de descuento, presentando este cupón

Calzados ATLANTA

San Marcos, 37 MADRID

EN LAS AMERICAS DEL RASTRO

Robo de efectos militares

La Policía estuvo el domingo en las Américas del Rastro, practicando un registro para buscar unos objetos robados a una dama.

Observaron que en uno de esos puestos había distintos efectos militares, tales como uniformes, mantas, sábanas, correajes y otras prendas, completamente nuevos.

La Policía procedió a incautarse de todo ello, quedando detenidas cuatro mujeres, Carmen Sierra Regio, Dolores Prieto Moreno, Buenaventura González y Patrocinio González González, que parecen estar complicadas.

En el asunto interviene el Juzgado militar.

Se calcula el valor de lo robado en unos 40.000 duros.

PROVEEDOR DE LA REAL CASA

A. A. DEL VALLE

Telegramas y telefonemas: **DEL VALLE**

Teléfono 11-72 M. Almacén de telas para tapicería

SUCESOR DE Hijos de F. y A. Rodríguez

Mayor, 1 Fundada en 1805

Fabricante de pasamanería de muebles, alfombras de nudo y reposteros. Especialidad en toda clase de bordados para decorado de habitaciones, salas de banderas y salones de buques de guerra.

Venta al por mayor y menor de toda clase de tapicería. Por la calidad de los artículos y precios económicos, surtimos a todos los mueblistas y tapiceros de España.

Descuentos a los militares y marinos

Interesa a usted consultar los precios de esta casa antes de hacer sus pedidos.

CASA CENTRAL: MAYOR, 1 - MADRID

Cuentas corrientes
Banco de Bilbao,
Banco de España,
Banco Hispano-Americano,
Credit Lyonnais

Fábricas de Pasamanería en Mitañores de la Sierra

Leche y café con leche condensada IBERIA, producción nacional

De venta en la Cooperativa del Ministerio de la Guerra. Tipos y precios especiales para el Ejército

Oficinas y despacho: SAGASTA, número 18

DIARIO OFICIAL MINISTERIO DE LA GUERRA

Generalato
Fija su residencia en esta corte el general de división en situación de primera reserva D. José García Moreno.

Infantería
Destinos.—Suboficiales: Don Cesáreo López García, al regimiento de Aragón; don Eusebio Sotomayor, al de Bailén; don Prudencio Castillejo, al de la Constitución; D. Jacinto Gorosabel, al de Isabel II; D. Argimiro Tato, al de Murcia; D. Angel Camarero, al de San Marcial; D. Ignacio Prieto, al de Isabel la Católica; D. Luis Pérez, al mismo; don Francisco Caballero, al de Alava; don Miguel Cruzado, al de Badajoz; D. Juan Sicilia, al batallón de La Palma; don José Vía, al regimiento de Valencia; don Ramón Gamo, al de San Marcial; don José Tizón, al de Tenerife; D. Francisco Parra, al mismo; D. Eulalio Pajuelo, al mismo; D. Felipe Rodríguez, al de Asturias; D. Juan Herrerías, al batallón de Fuerteventura; D. Domingo Perote, al 12 de Cazadores; D. José Romero, al regimiento de Tenerife; don Anselmo García, al de Madrid; D. José Nesteras, al de reserva de Soria, y don José Romero, al regimiento de Tenerife.

Regreso a las planas mayores de los Cuerpos:

Don Jaime Pons, D. Maximino García, D. Bartolomé Álvarez, D. José Baydal y D. Pascual Martí.

Destinos a Cuerpos Permanentes de Africa:

Don Luis Marquinez, D. Saturnino Sáez, D. Víctor Quirós, D. José Castillo, D. Elpidio Justo, D. Deogracias Pérez, D. Víctor San Martín, D. Mariano Gil y D. José Piñero.

Destinos a batallones expedicionarios:

Don Elías Belles, D. Rafael Ortiz, don Valentín Martínez, D. Juan Ruano, don Juan Jurado, D. Manuel Adell, don Leónides Moyano, D. Francisco Torralba, D. Gonzalo Vázquez, D. Cipriano Pascual, D. Valentín Padrón, D. Daniel Gabardón Pelio, D. Domingo Rodríguez, D. Benigno Vidriales, D. Fernando Lecal, D. Domingo Valero, don Juan Cruz, D. Mariano Ayala, D. Salvador Pastor, D. Juan Lorenzo y D. Miguel Fernández.

Queda disponible en la primera región el coronel de Infantería D. José Soría.

Queda disponible en la segunda región el teniente D. José Ortiz.

Quedan disponible en la segunda región:

Comandantes: Don César Marín, don Saturnino del Rosario, D. Luis Masip, don Alfredo González y D. Fernando

Lias: tenientes (E. R.): Don Francisco Guerrero, D. Antonio Guerrero y don Teófilo Ortiz.

Vuelta al servicio.—Se le concede al teniente coronel D. Fernando Fernández Montaner.

Caballería

Se destina al grupo de Regulares de Melilla al alférez D. Carlos Pérez Enciso.

Se destina a Regulares de Tetuán al sargento D. Agustín Buendía Avilés.

Artillería

Se destina a este ministerio al teniente coronel D. Manuel Benítez.

Músicos Mayores

Destinos.—Músicos mayores de segunda categoría: Don Pedro Quiroga, al regimiento de Murcia, y D. Narciso Beltrán, al de Extremadura.

Hostería Vasca

Café-Bar, Cervicería-Frambres
Mariscos

Establecimiento de primer orden

PROPIETARIOS:

PEREZ Y GONZALEZ

Montera, 10. --- MADRID

FIRMA DEL REY

GRACIA Y JUSTICIA.—Disponiendo que, a partir de 1 de julio próximo, rijan las plantillas consignadas en el presupuesto de dicho ministerio, con las modificaciones que se indican.

MARINA.—Haciendo extensivos a Marina los artículos primero y segundo del decreto de 27 de abril último sobre concesión de la medalla de Sufrimientos por la Patria.

SUELOS

Para ilustrarlos, nada como EL RELAMPAGO. Veinte años de éxito creciente.

Máquinas para frotar el piso, esponjas, plumeros, ganuzas, cepillos, escobas para suelos, etc. Gran surtido y precios baratos.

DROGUERIA Y PERFUMERIA DE MORENO

Mayor, 35 (esquina). Teléfono 17-10 M.

NOTA.—Tenemos operarios prácticos para limpiar pisos, y nos encargamos de estos trabajos, que ejecutamos bien y con economía.

JABON LAGARTO

PUREZA GARANTIZADA
ESPECIAL PARA EL LAVADO DE TEJIDOS FINOS, SEDAS, PUNTOS ENCAJES, FRANELAS, ETC.
LIZARITURRY Y REZOLA (S.A.)
SAN SEBASTIAN

INTENDENCIA MILITAR

Cursos de Instrucción

En vista de las Memorias presentadas por los capitanes de Intendencia, próximo al ascenso, que han asistido al curso dispuesto por Real orden circular de 26 de mayo de 1924, se conceden a los tales que más se han significado por su laboriosidad los premios siguientes:

Comandante D. Aurelio Vera Fajardo, anotación en su hoja de servicios de su buen comportamiento y laboriosidad en el curso de referencia.
Capitán D. Francisco Rueda Pérez de Larraya, una obra profesional, a elección del interesado, haciéndose en la hoja de servicios la anotación correspondiente.

Capitán D. Adolfo Zaccagnini y Westermayer, anotación en su hoja de servicios de su laboriosidad en el curso.

TEATRO PAVON

El jueves próximo hará su presentación en este teatro la notable compañía de Manrique Gil, con el estreno del sainete de ambiente madrileño, original de José del Río Val y Rafael Martínez Pérez, titulado «La culpa fué del marido».

He aquí la lista de la compañía:
Director artístico, José del Río del Val.

Director de escena, Manrique Gil.
Actrices: Amalia Sánchez Ramírez, Angelita Cantos, Dora Sancho, Emilia Urcola, Emiqueta Sancho, Josefina Hernández, Leonor Urcola, María del Carmen Gil, María Medinilla, María Luisa Arribas, Milagos Arribas, Paquita Arribas.

Actores: Adolfo Hernández del Río Antonio Estrada, Eugenio Alvar, Jaime Román, José Abad, Antonio Diéguez, José Jiménez, Leandro Labra, Manrique Gil, Pedro Abad, Rafael Gallegos, Ramón Plaza.

Para papeles especiales: Nina María Teresa Gil y niños Adolfo Hernández y Julio Nieda.

Apuntadores: José Lozano y Antonio Granja.

Director gerente de la Empresa, Rafael Martínez; representante, Alberto Enriquez; agente artístico, Javier de Burgos.

En preparación, los estrenos «La casa de Judas» y «Liberto Expósito».

Carabineros

DISPOSICIONES DE LA DIRECCION

Al alcalde de Casas (Cuenca), interesándole haga saber a la madre del aspirante a ingreso en Alfonso XIII Leopoldo Martínez, no ha obtenido plaza por haber otros con mayores derechos.

Al comandante general de Ceuta, interesándole la presentación en Cádiz y Algeciras, con objeto de sufrir examen, de los tenientes de Infantería D. Benito Caro, D. Angel Roig y D. Manuel Calbo.

Al mismo, concediendo anotación en el registro de aspirantes a ingreso en el Cuerpo al teniente de Infantería D. José Gallardo.

Al subsecretario de Guerra, participando haber cursado al Consejo Superior propuesta de retiro a favor del teniente D. Baltasar Gaín.

Cosas de ayer

Entre amigos de alguna edad:
—Ya te vi ayer del brazo de tu hermana. Me sorprendí, porque desconocía que tuvieras una hermana. Te felicito por la novedad.
—Claro que te sorprendería. Como que no era mi hermana, sino mi madre.

—Como llevaba melena, la falda corta y los brazos al aire... yo creí...
—No te preocupes, porque no eres el único que ha pensado como tú.

—Marcelino amigo, ¿qué cosas traen las modas!
—Carlos querido, ¡sí que es verdad!

A lo mejor nuestras abuelas las vamos a ver con un arito, saltando a la comba o llevando en brazos una muñeca.

En el teatro.
—Rafael, ¿te has fijado qué cómoda es esta butaca?
—Qué ocurrencia, Enriqueta. Prueba a ver si puedes guardar la ropa en la butaca.

Manchillo TRIKI-TRAKE

ESPECTACULOS

CENTRO.—A las diez y media, gran compañía de variedades. De Roco y.

MARAVILLAS.—A las seis y media y a las diez y media, Mario Franz, Pilar Miramar, Mexicana Indian, Lolita Astolfi, Corona, Lucía de la Cruz, Luísa Esteso.

NOVEDADES.—A las siete y a las diez y media, gran programa de variedades.

ROMEA.—A las seis y media y a las diez y media, La coqueta, Lepe, María Morante, Mario Franz, Las islas Juana, Mercedes Serós, Esteso y Sol y sombra.

Sindicato de Publicidad.—Barbiel.

Eléctrica de Castilla, S. A.

En el sorteo estatutario que esta Sociedad celebró el 12 del actual, para amortización de obligaciones, lo resultaron las siguientes en circulación:

713	1.069	1.101	1.105	1.510	2.468
2.497	2.511	2.551	2.627	2.638	2.690
2.708	2.753	2.857	2.871	2.956	3.065
3.164	3.217	9.687	9.699	9.722	9.763
9.764	10.272	11.176	11.599	12.147	

El reembolso de los títulos amortizados se verificará a partir del día 1 de julio próximo, a razón de 500 pesetas por título, con deducción de impuestos, en los sitios siguientes:

En Madrid, oficinas de la Sociedad, Gran Vía, 25, y Banco Urquijo, Alcalá, 55; en Bilbao, Banco Urquijo Vascongado; en Barcelona, Banco Urquijo, Catalán; en San Sebastián, Banco Urquijo de Guipúzcoa, y en Gijón, Banco Minero Industrial de Asturias.

También, y a partir de la indicada fecha, y en los mismos sitios, se satisficieron los intereses de las obligaciones en circulación, correspondientes al cupón número 11, a razón de 15 pesetas cada uno, con deducción de impuestos y contra entrega de los mismos, hasta el 200.

Madrid, 17 de junio de 1925.—Valentín Ruiz Senén, consejero y director gerente.

Las huellas dactilares

La señorita Cristina Bonnevie, profesora de Medicina de la Universidad de Oslo, ha descubierto que existe entre las huellas dactilares de padre e hijo una analogía tan estrecha, que tendría el valor de una prueba indiscutible de paternidad.

No se devuelvan los originales, aunque no se publiquen.

OBSEQUIO DE LA SOCIEDAD NESTLE

Contra entrega de 25 etiquetas Blancas de las que van pegadas en el bote de la **Marina lactada NESTLE**, que llevan nuestra marca de fábrica «El Nido», se regalará una muñequita.

Las etiquetas pueden presentarse al canje en las oficinas de la Delegación NESTLE, Conde de Xiquena, 15 y 17, MADRID.

Los clientes que residan fuera de Madrid deberán enviar las etiquetas a la Sociedad NESTLE, Gran Vía Layetana, 41, BARCELONA.

NOTA.—Queda bien entendido que las Unipas etiquetas, valederas para el canje son las Blancas, que van inmediatamente pegadas al bote, con exclusión de todos los demás prospectos y envolturas que acompañan al mismo.

PATENTES SUBMARINAS

Anti-corrosivas y anti-crustantes para fondos de buques de hierro, acero y madera

Marca TORPEDO

Pinturas de todas clases para todos los usos a bordo o en tierra

Depósito en las principales plazas
The British Anti-Fouling Composition
And Faint Company Limited
London, E. C. 3.

Representante general para España: AUGUSTO DE LOSADA
Alcántara, 46 --- MADRID
(Se solicitan Agentes.)

Maquinaria para trabajar la madera
Guillet Hijos y Compañía S. A. E.
FUNDADA EN 1847
FERNANDO VI, 23. --- MADRID
CATALOGOS Y PRESUPUESTOS GRATIS

EL SUERO ARTIFICIAL CAPILAR TITAN

es un producto perfectamente científico. Consulte a su médico, que lo conocerá, y si no fuere así, que nos pida una muestra.

DETIENE LA CAIDA
HACE CRECER EL PELO

Adquiera usted hoy mismo un frasco
Precio: 15 pesetas.

Compañía Española de Producto Titán (S. A.)
Mayor, número 4 - MADRID - Apartado 386

Compañía Trasatlántica

SERVICIOS DIRECTOS

LÍNEA A CUBA-MEJICO.—Servicio mensual saliendo de Bilbao el día 16, de Santander el 19, de Gijón el 20, de La Coruña el 21 para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para La Coruña, Gijón y Santander.

LÍNEA A PUERTO RICO, CUBA, VENEZUELA, COLOMBIA Y PACIFICO.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 10, de Valencia el 11, de Málaga el 13 y de Cádiz el 15, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Sabanailla, Colón, y por el Canal de Panamá para Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso.

LÍNEA A FILIPINAS Y PUERTOS DE CHINA Y JAPON.—Sieta expediciones al año, saliendo los buques de Coruña para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port Said, Suez, Colombo, Singapore, Manila, Hong-Kong, Shanghai, Nagasaki, Kobe y Yokohama.

LÍNEA A LA ARGENTINA.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. Coincidiendo con la salida de dicho vapor, llega a Cádiz otro que sale de Bilbao y Santander el día último de cada mes, de Coruña el día 1, de Villagarcía el 2 y de Vigo el 3, con pasaje y carga para la Argentina.

LÍNEA A NUEVA YORK, CUBA Y MEJICO.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para Nueva York, Habana y Veracruz.

LÍNEA A FERNANDO POO.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 15, para Valencia, Alicante, Cádiz, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo. Este servicio tiene enlace en Cádiz con otro vapor de la Compañía que admite carga y pasaje de los puertos del Norte y Noroeste de España para todos los de escala de esta línea.

AVISOS IMPORTANTES

Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta.—Precios convencionales para camarotes especiales.—Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos adelantos, tanto para la seguridad de los viajeros como para su confort y agrado.—Todos los vapores tienen médico y capellán.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el Servicio de Comunicaciones Marítimas.

SERVICIOS COMBINADOS

Esta Compañía tiene establecida una red de servicios combinados para los principales puertos, servicios por líneas regulares, que le permite admitir pasajeros y carga para:

Liverpool y puertos del Mar Báltico y Mar del Norte.—Zanzibar, Mozambique y Capetown.—Puertos del Asia Menor, Golfo Pérsico, India, Sumatra, Java y Cochinchina.—Australia y Nueva Zelanda.—Ho Ilo, Cebu, Port Arthur y Vladivostok.—New Orleans, Savannah, Charleston, Georgetown, Baltimore, Filadelfia, Boston, Quebec y Montreal, fomaia.—Punta Arenas, Coronel y Valparaíso por el Pacífico, de Panamá a San Francisco de California.—Punta Arenas, Coronel y Valparaíso por el Estrecho de Magallanes.

SERVICIOS COMERCIALES

La Sección que para estos servicios tiene establecida la Compañía, se encargará del transporte y exhibición en Ultramar de los muestrarios que le sean entregados a dicho objeto y de la colocación de los artículos cuya venta como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Ampollas OMEGA

Para hacer LIGORES, JARABES Y PERFUMES

Fabricados en la sección especial del Laboratorio Farmacéutico Nacional

Toda persona puede hacerlos para su uso con comodidad, perfección y economía

AMPOLLAS «OMEGA» PARA PREPARAR LOS SIGUIENTES PERFUMES (en cajas de una ampolla)

Agua Colonia Cleopatra	2,50
Id. id. Electra	4,00
Id. id. Flor de Lis	8,00
Id. de Lavanda	2,50
Brillantina	1,25
Dentífrico rojo	1,25
Id. verde	1,75
Extracto de Acacia	2,25
Id. de Ambar	2,25
Id. de Chipre	2,25
Id. de Cipro de Rusia	2,25
Id. de Gardenia	2,25
Id. de Heliotropo	2,25
Id. de Jazmin	2,25
Id. de Lilas	2,25
Id. de Pompeya	2,25
Id. de Rosas de Oriente	2,25
Id. de Violeta	2,25
Id. Ideal	2,25
Loción al Jazmin	4,00
Id. a la Violeta	2,00
Petróleo para el pelo	2,00
Ron Quina	2,50

Vinagre de tocador ... 2,50
Desde 10 pesetas en adelante se envían franco de porte y embalaje a cualquier punto de España.

AMPOLLAS «OMEGA» PARA PREPARAR LOS SIGUIENTES JARABES:

Frambuesa	0,75	5,00
Fresa	0,75	5,00
Grosella	0,75	5,00
Limón	0,75	5,00
Naranja	0,75	5,00
Piña	0,75	5,00
Plátano	0,75	5,00

AMPOLLAS «OMEGA» PARA PREPARAR LOS SIGUIENTES LICORES:

Absentín, análogo a l	1,00	7,00
Anísido, id. al Anisete	1,00	7,00
Benedicto XV, id. al		

Benedictine	1,00	7,00
Cognac, id. al Cognac	1,00	7,00
Kirsch	1,00	7,00
Kumelín, análogo a l		
Kumel	1,00	7,00
Licor Indio, id. al Ron	1,00	7,00
Licor de Venus, id. al		
Marrasquino	1,00	7,00
Nectar amarillo, id. al		
Chartreuse amarillo	1,00	7,00
Nectar verde, id. al		
idem verde	1,00	7,00
Pipermin	1,00	7,00
Sinebrin, análogo a la		
Ginebra	1,00	7,00
Wisky, al Whisky	1,00	7,00

POR ESTAR ESTOS PRODUCTOS ELABORADOS EN EL «LABORATORIO FARMACÉUTICO NACIONAL» Y TENER TODAS ELLOS PROPIEDADES HIGIENICAS, PUEDEN PEDIRSE EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS DE ESPAÑA, Y EN MADRID: ALCALA, 69; HERMOSILLA, 22; SAN BERNARDO, 41; ALBERTO AGUILERA, 21, Y FARMACIA DE «EL GLOBO».

SE ENVÍA A PROVINCIAS CERTIFICADO, LIBRE DE GASTOS, DESDE 10 PESETAS, REMITIENDO EL IMPORTE POR GIRO POSTAL AL DIRECTOR DEL «LABORATORIO FARMACÉUTICO NACIONAL», HERMOSILLA, 52, MADRID. AL MISMO SENOR DEBERAN DIRIGIRSE LOS COMERCIANTES, REPRESENTANTES Y AGENTES A QUIENES CONVENGA LA VENTA O LA REPRESENTACION DE ESTE INTERESANTISIMO PRODUCTO, QUE TANTA ACEPTACION TIENE ENTRE EL PUEBLO.

CALLOS

Si sufre usted de los pies es porque quiere. Compre hoy un tarro del patentado

Ungüento mágico

y en tres días se verá usted libre de callos y durezas, juanetes y ojos de



gallo. Pruébelo y quedará asombrado.

Pídalo en farmacias y droguerías, 1,50. — Por correo, 2 pesetas

Farmacia Puerto. — PLAZA DE SAN ILDEFONSO, 4. — MADRID

EJERCITO Y ARMADA

CALLE DE BARBIERI, NUM. 8 APARTADO NUM. 436 - MADRID

Precio de suscripción: DOS PESETAS al mes

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Don. empleo

Cuerpo provincia

pueblo desea suscribirse a este periódico a partir de

(Fecha y firma)

“STAR”

Declarada reglamentaria para el Instituto de la Guardia civil por Real orden de 5 de octubre de 1922. Todos los señores jefes y oficiales de los Institutos de la Guardia civil, Carabineros, Ejército español, Mifiones de Vizcaya, Cuerpo de Penales y entidades Bancarias están dotados de la pistola “STAR”.

A los Cuerpos armados, en cada fracción de seis armas, se acompaña una de regalo

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Todos los pedidos al depositario:

M. Alvarez Garcillán.—Madera Baja, 3 APARTADO 329.---MADRID



MILITARES

os interesa saber que por mediación de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra, vendemos MUEBLES de

todas clases, sin recargo alguno a pagar en diez mensualidades.

INFANTAS, 28 (Esquina a Clavel)

Hijos de MANUEL GRASES

Sucursales ATICHA, 30 duplicado

GRAN RELOJERIA DE PARIS

A. Salamanca.—Sucesor de L. Thierry Fuencarral, 59.—MADRID.—Apartado Correos 364

RELOJ PULSERA

GRAN NOVEDAD

En caja de plata, desde pesetas	95,00
En caja de oro, 18 kilates, desde pesetas	250,00
Forma cuadrada-pulsera, caja de plata, desde pesetas	90,00
Forma cuadrada-pulsera, caja de oro, 18 kilates, desde pesetas	235,00
Forma redonda-pulsera, caja de plata, desde pesetas	80,00
Forma redonda-pulsera, caja de oro, 18 kilates, desde pesetas	190,00

Gran variedad en despertadores, relojes de pared, relojes de bellota y de pulsera para señoras. También surtido en calzados para señora, caballero y niños. A los señores jefes, oficiales y clases del Ejército, grandes facultades para el pago, como asimismo a los pertenecientes a los Institutos de Guardia civil y Carabineros e individuos de los mismos.

VESTUARIOS

PARA EL EJERCITO Y ARMADA

Hijos de Riu y Romanillos

(SOCIEDAD EN COMANDITA)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Plaza de España, 6

Teléfono 31-34 M.

MADRID

Anuncie usted en EJERCITO Y ARMADA

Gran diario militar de la tarde